



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 24/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Siendo las 12:40 horas del 28 de noviembre de 2011, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
2. Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 y a los que forman parte de las listas de reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral.
3. Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local en el estado de Sonora.
4. Informe sobre la propuesta de reestructura de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Agradeció la presencia y solidaridad del Consejero Baños para la realización de estas sesiones que se han dado de manera reiterada por necesidades del Servicio. Acto seguido, reconoció la presencia de los demás integrantes de la Comisión y de los presentes.

A continuación requirió a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Posteriormente solicitó someter a consideración de los presentes la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

1. Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el documento tiene como objeto informar a la Comisión sobre las actividades que desarrolló la DESPE en materia de readscripciones de miembros del Servicio Profesional Electoral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Relató que el Informe contiene tres apartados: El primero señala las disposiciones normativas que reglamentan el proceso que se sigue para la readscripción por necesidades del Servicio Profesional Electoral de los funcionarios de carrera; el segundo presenta la solicitud de readscripción por necesidades del servicio que formuló a la DESPE el Director Ejecutivo de Organización Electoral, profesor Miguel Ángel Solís Rivas; y el tercero contiene la propuesta de readscripción de dos miembros del Servicio que ocupan cargos de jefe de departamento.

En relación a este último apartado, notificó que la solicitud se formula en virtud de que los cargos de jefe de departamento de Almacenamiento y Distribución y jefe de departamento de Evaluación a Órganos Locales y Distritales quedaron vacantes, en virtud de que sus titulares resultaron ganadores del Concurso para ocupar cargos de vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal de Organización Electoral, ambos de Junta Distrital Ejecutiva, motivo por el cual dichos cargos no se incorporaron a la tercera convocatoria.

Agregó que el documento incluía como anexo el Proyecto de acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la readscripción de funcionarios de carrera, a efecto de que asuman las funciones inherentes a los cargos propuestos a partir del 1° de diciembre de 2011. Apuntó que el Proyecto de acuerdo sería conocido por la Junta General Ejecutiva en ese día.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Externó su acuerdo con los cambios.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Dio por recibida la propuesta. Refirió que como se informó, el Proyecto de acuerdo llegará a la Junta General Ejecutiva donde se tomará la decisión correspondiente.

2. Propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 y a los que forman parte de las listas de reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria para ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que el documento tiene como propósito informar sobre las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral con aspirantes ganadores de la tercera convocatoria en juntas locales y distritales ejecutivas.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Recordó que en la sesión anterior se hizo la designación para oficinas centrales y con aspirantes que conforman la lista de reserva de la primera, segunda y tercera convocatoria del Concurso Público 2010-2011.

Expuso que el Informe se divide en cinco apartados: El primero se refiere a la normatividad aplicable para la integración de los resultados finales de la tercera convocatoria y el uso de la lista de reserva, en el que se precisan las disposiciones generales y específicas previstas para dicho proceso; el segundo y tercero describen los procedimientos que se implementaron para obtener la calificación final de los aspirantes, así como para utilizar la lista de reserva e integrar la propuesta de ocupación de vacantes; y el cuarto y quinto contiene la propuesta de adscripción para cubrir vacantes de Juntas locales ejecutivas, Juntas distritales ejecutivas y Oficinas Centrales. Señaló que en este rubro se ofrecía información básica de los aspirantes ganadores, a partir de tablas divididas por cargo y puesto.

Abundó que el Informe incluye como anexo, el Proyecto de acuerdo que se someterá a la consideración de la Junta General Ejecutiva para la designación de los aspirantes ganadores. Reportó que en total son 102 los cargos y puestos vacantes que se cubren: 49 que corresponden a la tercera convocatoria, cuatro jefes de monitoreo a módulos; cinco jefes de oficina de cartografía estatal; cinco jefes de oficina de seguimiento y análisis local y 35 distritales. El resto, 63, eran vacantes que se cubrían con lista de reserva.

Precisó que el universo de las plazas vacantes cubiertas correspondió a la parte baja de la estructura del Servicio y otros puestos que se fueron cubriendo a partir de que se fueron desarrollando las vacantes en el transcurso de la última convocatoria, lo cual dio el total de 102.

Informó que con estas designaciones se tiene cubierta la estructura del Servicio Profesional Electoral en juntas locales y distritales ejecutivas y faltaría solo culminar el procedimiento para la designación del vocal ejecutivo en la Junta local ejecutiva en el estado de Sonora.

Manifestó que con estas designaciones concluyen el Concurso Público 2010-2011 que de acuerdo con las cifras registradas, constituyó el Concurso más grande que ha organizado el Instituto, dando como resultado el mayor número de plazas publicadas y aspirantes registrados. Amplió que el Concurso que registró mayores datos fue el celebrado en 2001, en el que se concursaron 303 plazas y se registraron 6 mil 392 aspirantes, en comparación con el actual, en el que se concursaron 329 plazas y se inscribieron 16 mil 929 aspirantes.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Asimismo, expresó a nombre de la Dirección Ejecutiva su enorme agradecimiento a todas las instancias que los apoyaron para la realización de este Concurso con sus tres convocatorias. Reconoció en primer lugar a todos los Consejeros que han pasado por esta Comisión y por supuesto a los que en este momento la presiden, al Secretario Ejecutivo, a la Dirección Ejecutiva, a las vocalías tanto locales y distritales que les ayudaron en todo el proceso de entrevistas, en el que se están hablando de más de 5 mil entrevistas realizadas en esas tres convocatorias.

Anotó que aparte de las 329 vacantes, se cubrieron adicionalmente 175 con lista de reserva, lo que dio un total de 503. Por último, también agradeció a todas las áreas técnicas que les ayudaron a hacer esto posible.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dijo estar complacido con la organización del Concurso. Estimó que ha sido un concurso largo, que ha tenido muchas vacantes y que no habían tenido concursos con la periodicidad necesaria.

Consideró tener en cuenta lo que establece el Estatuto, de realizar un Concurso al menos una vez al año. Expresó que el próximo año es proceso electoral y desconoce si será o no pertinente, pero añadió que se discutirá en su momento. Felicitó a la Dirección Ejecutiva por los resultados que han presentado. Refirió que habría que revisar algunos detalles. Mencionó que él ha expresado algunas cuestiones. Opinó que se han observado puntualmente las reglas del Concurso, pero apreció que algunas de ellas son muy mejorables, por lo que en el momento procesal oportuno se dedicarán a rehacer esas normas que rigen el Concurso.

Pidió al Director Ejecutivo que le pudiera mandar una nota por cada cargo de la estructura desconcentrada de los vocales de juntas locales y distritales, para saber si tienen o no reserva. Detalló que lo anterior era porque cuando había proceso electoral, hay áreas de las juntas que suelen quedar vacantes, particularmente los vocales de capacitación, pues muchos de ellos se van durante el proceso electoral, debido a las intensas cargas de trabajo.

En este sentido, requirió saber cómo están en términos de reserva para solventar las contingencias que pudieran presentarse; entendió que solo en el cargo de vocal del Registro de Electores local no tenían una reserva posible, pero sí en todos los demás, por lo que solicitó cuidar mucho a los vocales del Registro, para que no se vayan a ir, dado que no hay reservas.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consideró un logro que la Dirección Ejecutiva tuviera integrada en su totalidad la estructura del Servicio Profesional para enfrentar el proceso electoral. También consideró benévolo que todos los cargos tengan reserva, salvo el registro que no se concursó o sólo una plaza, no tengan reserva. Estableció que están totalmente listos para hacer la elección y con la asignación de estas plazas podrían empezar.

Por otra parte, expresó su deseo de que una vez concluido este proceso, ahora sí tengan la reunión de trabajo tan solicitada. Propuso en todo caso se celebre un sábado.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Comentó que va estar fuera del país, pero si no fuera el caso le encantaría que fuera un sábado, un domingo o lunes. Resaltó que lo importante era buscar un espacio.

Reiteró lo dicho por el Consejero Baños, en el sentido de se ha hecho un trabajo de excelencia. Afirmó que siempre ha dicho que en materia de servicios civiles de carrera, el del IFE es motivo de orgullo y apreció que la llegada del doctor Martínez Puón ha fortalecido al Servicio Profesional Electoral. Por ello felicitó al titular de la DESPE porque ha hecho una labor importante.

Asimismo, reconoció la complejidad de reunirse con la frecuencia en que lo han venido haciendo, porque cuando ya piensan que casi está todo resuelto surgen cosas como lo de Sonora, que de manera totalmente inesperada el vocal renuncia.

Coincidió con el Consejero Baños en que hay que cuidar en la medida de lo posible a los miembros del Servicio, pero aún con todos los deseos de cuidado, dijo que la propia naturaleza humana les lleva a veces a situaciones de este tipo, pero ya tener completa la plantilla o casi completa, habla de un buen esfuerzo, de ahí que hizo hincapié en felicitar al doctor Martínez Puón por su trabajo.

Aseveró que al concluir con este trámite se da por recibida la propuesta para designar como ganadores a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones de la tercera convocatoria y a los que forman parte de las listas de reserva, en la primera, segunda y tercera. También dio por recibido el proyecto de acuerdo que, se presentaría en ese día a la Junta General Ejecutiva. Por último, confió en que ya se organicen para la reunión de trabajo.

Dr. Rafael Martínez: Agradeció los comentarios de felicitar al equipo de trabajo que estuvo detrás de esto. Reconoció que si bien hay un área técnica que le merece todo su reconocimiento, comentó que toda la Dirección se empleó en la aplicación de los exámenes, por lo que hay un involucramiento total de ellos y afirmó reconocer su profesionalismo.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Atribuyó que parte de ese equipo también lo construyó el Consejero Baños, por lo que la experiencia de mucho tiempo también está materializándose y estimó que en la aproximación se van perfeccionando las cosas.

Por último, compartió el comentario del Consejero Baños de que siempre los procesos son mejorables y están en esa idea de poder tratar de que esto camine siempre de la mejor manera.

3. Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local en el estado de Sonora.

Dr. Rafael Martínez: Presentó la propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de vocal ejecutivo en la junta local ejecutiva en el estado de Sonora, de conformidad con lo establecido por el artículo 117 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral, y 22 y 23 del procedimiento para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral.

Refirió que la junta local ejecutiva en Sonora quedó vacante el pasado 26 de noviembre del año en curso con motivo de la renuncia del ciudadano Sergio Llanes Rueda. Amplió que la propuesta para designar encargado de despacho en ese cargo del Servicio tiene como propósito salvaguardar la adecuada integración y el correcto funcionamiento de la Junta Local Ejecutiva y del Consejo Local en dicha entidad.

Indicó que se somete a consideración de la Comisión la designación del ciudadano Cesar Loustanau Pellat, quien funge como Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva de Sonora. Subrayó que este funcionario cumple con los requisitos normativos establecidos en la materia, reúne el perfil y la experiencia para cumplir con dicho encargo.

Coligió que en base a lo anterior y en cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en el Estatuto y en el procedimiento, la DESPE sometería, de ser el caso, a consideración de la Secretaría Ejecutiva esta propuesta con el objeto de que fuera vigente a partir de ese día.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Hizo hincapié en que la propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora, derivó de la renuncia del licenciado Sergio Llanes Rueda, Vocal Ejecutivo de la Junta Local, mediante el cual presentó con carácter de irrevocable su renuncia a partir del 26 de noviembre.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Agregó que están activando ya los mecanismos para el proceso de selección de quién será la persona que ocupe el cargo de Vocal Ejecutivo y dijo que aguardaría que en los próximos días puedan avanzar en el tema pero esto ya les daría la certeza jurídica de que hay un encargado.

Al no haber comentarios, dio por recibida la propuesta para su designación por parte del Secretario Ejecutivo.

4. Informe sobre la propuesta de reestructura de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Dr. Rafael Martínez: Hizo saber que el dictamen técnico que se presenta, contiene el análisis funcional de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con motivo de la propuesta de reestructura que presentó dicha área a la Junta General Ejecutiva el pasado 4 de noviembre, y que detonó que el Secretario Ejecutivo les diera la instrucción de poder trabajar en este proceso.

Externó que la propuesta también está citada en el acuerdo del Secretario Ejecutivo por el que se aprueba la reestructura de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto a las modificaciones de las plazas de la rama administrativa y se instruyó el 24 de octubre de 2011 a realizar las gestiones para la aprobación de las modificaciones a las plazas del Servicio.

Notificó que el dictamen técnico para el análisis de la propuesta fue elaborado considerando como criterios básicos los fines y actividades sustantivas del Instituto, que fueron referentes esenciales para valorar la pertinencia de incorporar, desincorporar o suprimir cargos de la estructura del Servicio Profesional Electoral adscritos a dicha Dirección.

Explicó que el dictamen se dividió en cinco capítulos: El primero presenta los antecedentes sobre diferentes procesos de reestructura que ha tenido la DECEYEC; el segundo incluye el marco legal aplicable a los procedimientos de incorporación, desincorporación y supresión de plazas exclusivas del Servicio, en el que se presentan las principales disposiciones jurídicas contenidas en la Constitución, en el Código Electoral, el Estatuto y los Lineamientos en la materia.

Indicó que en el tercero se desarrolla la metodología que permitió a la DESPE determinar la viabilidad o no de la propuesta de reestructuración de la DECEYEC, además se incluyen las actividades sustantivas del Instituto conferidas a la Dirección y la forma en cómo se conjuntaron con los motivos y fines que debe perseguir el Servicio Profesional, se incorporan las atribuciones específicas de la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DECEYEC, así como la propuesta de reestructura de la misma presentada ante la Junta General Ejecutiva. Agregó que también se detallan cuáles y cuántos cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral se propone incorporar, desincorporar y suprimir, y se incluyen los formatos utilizados para dictaminar las diferentes propuestas presentadas por la DECEYEC.

Estableció que en el cuarto se hace la referencia a los dictámenes para cada cargo y puesto susceptible de incorporarse, desincorporarse y suprimirse de la estructura ocupacional del Servicio Profesional adscrita a la DECEYEC.

Expresó que el quinto y último contiene las conclusiones sobre la procedencia de los dictámenes de reestructura de la DECEYEC.

Informó que son 42 el número total de movimientos que se aprueban, desglosados de la siguiente forma: 15 plazas para su desincorporación del servicio profesional electoral que se transfieren a la rama administrativa: 4 jefes de departamento y 11 técnicos. Aseveró que esta propuesta no se hizo recientemente, sino que ya se había hecho en su momento, con el anterior Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Eduardo Guerrero Gutiérrez.

Además dijo que se suprimen 2 plazas de la estructura del servicio profesional, una jefatura de departamento y un técnico; se crean 8 nuevas plazas que se incorporan al servicio profesional, consistentes en 2 subdirecciones y 6 jefes de departamento; y 17 plazas cambian de nomenclatura, funciones y adscripción, siendo un director, 4 subdirectores y 12 jefes de departamento.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Preguntó: ¿Cuántas cambian de nomenclatura?

Dr. Rafael Martínez: Respondió que 17

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Cuestionó si era dentro del Servicio.

Dr. Rafael Martínez: Contestó afirmativamente. Apuntó que de acuerdo con lo anterior, la estructura del servicio profesional electoral en la DECEYEC quedaría conformada por 2 directores de área, 6 subdirectores y 20 jefes de departamento, que en total sumarían 28 cargos del cuerpo de la función directiva.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró que este es un tema muy complicado, porque están hablando de algo que no ha sido usual en el Servicio referente a disminuir plazas del Catálogo del Servicio Profesional Electoral, y en esa tesitura están aludiendo a 15 plazas que pasarían a la rama administrativa, de las cuales 4 son jefaturas de departamento y 11 técnicos.

Supuso que la DESPE ha revisado con detalle la procedencia de cada uno de estos movimientos, pero señaló que no deja de ser un precedente bastante fuerte. Manifestó que no recuerda un esquema de reestructura de una Dirección en donde bajen tantas plazas.

Acto seguido interrogó: ¿Si hay ocho plazas de nueva creación que se van a subir?

Dr. Rafael Martínez: Contestó positivamente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Interpeló que van hacer en relación a esas plazas de nueva creación que se están subiendo a la rama del Servicio, preguntó: ¿Si ya estaban funcionando como si fuesen rama administrativa e incorporarían a las personas que ya estaban allí o serían plazas nuevas que se van a concursar o cómo se irían a ocupar?

Luego observó que hay 17 cambios de nomenclatura que no tienen problemas.

Resaltó que las direcciones sustantivas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación deben ser del Servicio y sólo hay dos directores de área que forman parte de él: Capacitación Electoral y Seguimiento de Mayra Melisa y María Elena Cornejo. Planteó que hay otras más que son sustantivas y deberían incorporarse al Servicio y citó al Director de Educación Cívica y al Director de Difusión.

Evocó que cuando fue Presidente de la Comisión de Capacitación, la Dirección Ejecutiva le presentó los cambios y apreció que tienen cierta lógica, que van a contribuir a mejorar el funcionamiento de la Dirección. Adujo que podría estar de acuerdo con estos movimientos, pero propuso formalmente que se analice la incorporación a la estructura del Servicio de las dos direcciones de área que no se encuentran, porque ha sido costumbre que todas las áreas que tienen a su cargo funciones sustantivas de la institución estén dentro del Catálogo del Servicio.

Refirió que hace mucho tiempo se cometió un grave error bajando la Dirección de Educación Cívica del Catálogo del Servicio Profesional y no advirtió razón para mantenerla fuera. Aseveró que su postura es que las dos direcciones sean consideradas, manifestó que la de Difusión tiene a su cargo las campañas



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

institucionales y por mandato de ley le tocan a la Dirección Ejecutiva. Abundó que el argumento es que deben ser plazas sustantivas que tengan tareas sustantivas y ello está perfectamente acreditado, al comentar que se ha integrado el Catálogo con plazas que desarrollan actividades sustantivas en la institución y desde su punto de vista, la difusión es una de ellas.

La segunda plaza que señaló de su interés fue educación cívica, cuestionó que nada más faltaría que no se admitiera, como no se aceptó en aquella ocasión, que la Dirección de Educación Cívica tuviera a su cargo una de las tareas más importantes del Instituto que es la de la promoción de la educación cívica en términos del art. 41 constitucional.

En este sentido se pronunció porqué las dos direcciones deberían de estar en la rama del Servicio Profesional, por ello pidió que este tema se discuta con el Director Ejecutivo de Capacitación y se traiga el examen o la revisión que se haga sobre ese asunto a consideración de la Comisión.

Reiteró su postura de subir esas dos plazas y expresó que estaría de acuerdo con los demás cambios. Reveló que no le gusta mucho bajar gente del Servicio, pero supuso que esta parte técnica ya se estudió suficientemente y estaría de acuerdo con incorporar las 8 plazas nuevas, nada más que no le quedó claro cómo lo van a hacer, si ya están funcionando como plazas administrativas.

Precisó que si ese fuera el caso, es decir, si ya están creadas y hay gente trabajando, interrogó: ¿Cómo la van a subir al Servicio Profesional, van a realizar el Concurso, van a hacer cursos y prácticas? Estimó que el movimiento completo en la DECEYEC debe incluir la incorporación de esas dos direcciones de área al Catálogo del Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Enfatizó que han tratado de dar celeridad a esta solución, porque es un tema que se ha venido discutiendo con mucho tiempo.

Determinó que el objetivo es que en este proceso electoral las direcciones puedan contar con la mejor manera para llevar a cabo sus trabajos, siendo ese el espíritu de lo que se ha discutido. Estimó razonable lo señalado por el Consejero Baños en torno a la necesidad de que estas dos direcciones pertenezcan al Servicio, porque es una regla general que además fortalece el trabajo de las mismas.

Puso de relieve que lo que hace la Comisión es recibir el informe de la propuesta de reestructura, pero será la Junta General Ejecutiva la que tome la decisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Sin embargo, reiteró su propuesta de que se incorpore el punto de vista tanto del Consejero Baños como el suyo, en torno a la necesidad de que estas dos direcciones estén incorporadas dentro del propio Servicio y agregó que haría falta que les respondiera el doctor Martínez Puón sobre cómo se van a llenar estas plazas a las que ha hecho referencia el Consejero Baños.

Dr. Rafael Martínez: Advirtió tres temas a los que le agradecería dar respuesta: Primero, citó el comentario del Consejero Baños respecto a que desde el conocimiento que él tiene del Instituto, esta propuesta era inédita porque sería la primera vez que se está haciendo una reestructura de esta magnitud. A ese respecto, comentó que su área técnica le reportó que ya en 2007, en el Registro se hizo algo similar, pues de 135 cargos y puestos que había, quedaron 59. Narró que hubo una reestructura bastante fuerte que luego trajo otros efectos colaterales con algunos puestos, sobre todo con las coordinaciones que se tuvieron que reincorporar, por una queja que hubo de un partido político.

Segundo, dijo que en un análisis que la Dirección ha hecho durante mucho tiempo, existe una tendencia en los cargos técnicos que tienen un salario no muy alto o no muy atractivo a que se desincorporen de las Direcciones Ejecutivas. Manifestó que en este aspecto hay otra propuesta en juego que es la del área de Organización, que también querría un ejercicio similar y sobre todo por lo particular que son estos cargos y que considera que si bien no podrían formar parte del Servicio, y como no se pueden realizar concursos en proceso electoral, esto lo tendrían que hacer hasta después del proceso. Por lo que en la propuesta que les ocupa, el planteamiento es que se cubran con encargados de despacho las ocho plazas nuevas que se están creando.

Y tercero, en relación a la propuesta que formularon y la DESPE compartió, estimó razonable que las dos direcciones de área que no están consideradas para el Servicio lo sean, por ello hizo saber que inmediatamente lo hará del conocimiento al titular de la DECEYEC, para ver qué decisión toma y sobre esa base ir también a la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó su acuerdo en todo, pero difirió en un detalle: Consideró que la DESPE es un área normativa del Servicio y por ello tienen que rescatar los criterios básicos de integración del servicio. Refirió que si se mantiene el criterio de que todas las plazas que realizan actividades sustantivas del Instituto están en el catálogo, tendrían que revisar cuáles son las áreas que no están incluidas en éste.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Afirmó que no iba a reproducir la historia de cómo se disminuyó el catálogo de la Dirección de Educación Cívica, sólo dijo que no suscribiría ese dictamen, a pesar de que se hizo en los dos días previos a la fecha en que finalizó su encargo de Director Ejecutivo del Servicio, pero aseguró que no asistió a la Junta General Ejecutiva y eso estaría perfectamente acreditado en las actas.

Amplió que él se opuso terminantemente a llevar ese tema a la Junta, porque era contrario al principio que alimenta el Servicio Profesional. Estimó que la DESPE debe de cumplir un rol un poco delicado en la coordinación con las demás Direcciones Ejecutivas, pero señaló que no son los titulares de las Direcciones Ejecutivas los que tendrían que decidir la forma en que se administra el servicio profesional, sino la DESPE y todas las instancias normativas que regulan el funcionamiento del Servicio.

Manifestó que desde su punto de vista, el visto bueno que está dando la DESPE a este proceso de reestructura corresponde a una revisión técnica que la Dirección ya hizo sobre la funcionalidad de los cambios y en ese sentido, le pareció que habría que agotar una cuestión, porque estas ocho plazas que se subirían al catálogo serían de nueva creación, dos de las cuales son Subdirecciones y seis Jefaturas de Departamento, y en este aspecto advirtió que van a tener un total de ocho encargados de despacho decididos en el esquema de la rama administrativa, por lo que cuando venga el proceso de incorporación, adelantó que la Dirección Ejecutiva tendría que tomar una decisión en cuanto a que, o los incorpora por cursos y prácticas, lo que a él no le gustaría, o por concurso abierto y todo mundo se sujeta a éste. Juzgó que este punto todavía quedaría pendiente.

Por otro lado, enfatizó que deberían ser muy serios en un dictamen respecto a qué hacer con las dos Direcciones de área de la DECEYEC. Reiteró que él ha hecho un pronunciamiento pero falta hacer una revisión de orden técnico, en el que se requiere que lo conversen los titulares de las áreas respectivas y que la Junta General Ejecutiva tome una decisión sobre el particular. Externó que honestamente no ve cómo justificar que esas dos direcciones de área no figuren en el Catálogo del Servicio.

Le pidió a Paula, una de las colaboradoras del titular de la DECEYEC, presente en la sesión, que le comentara su planteamiento al Mtro. Luis Javier Vaquero. Acto seguido, solicitó formalmente que este asunto se eleve a la consideración de la Junta General Ejecutiva, llevándose como una opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, porque en un proceso de reestructura deberían de aprovechar que las dos direcciones de área podrían ser sujetas a un proceso de incorporación diferente al del Concurso, y en este caso opinó que sí se justificaría una modalidad distinta de incorporación que no sea la del Concurso, pero en el



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

asunto de las ocho plazas preguntó: ¿Cómo le irían hacer? dado que designarían encargados de despacho, después: ¿Cómo lo formalizarían?

Dr. Rafael Martínez: Coincidió con lo dicho por el Consejero Baños de no ser partidario de que esas vacantes que se ocuparían con encargados de despacho, se cubrirían con la modalidad de cursos y prácticas. Estableció que lo deseable sería que se cubran por concurso.

Destacó que ciertas plazas de nueva creación no están ocupadas y la modalidad sería que gente del Instituto, a través de encargados, pueda ocupar estos puestos.

Asimismo, hizo saber que muchos de los puestos que están mencionándose en la reestructura, de 15 de ellos que se incorporan, sólo cuatro estaban ocupados. Agregó que este es un dato que también vale porque dio la impresión que estarían afectando a gente, de ahí que también en su momento la propia Dirección hubiera pensado que por su falta de ocupación, además de muchas razones, se habría tomado esta decisión.

Hizo hincapié en que lo deseable sería que la ocupación se haga por Concurso, pero esto tendría que ser después del proceso electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Aprobó que la posición fuera por Concurso. De la misma forma, pidió el punto de vista del Director Ejecutivo sobre su reflexión de que las dos direcciones de área deberían de subirse al catálogo y que esto estaría sujeto a que se haga una revisión de carácter legal, de orden técnico y demás para que se presente una propuesta específica sobre ese particular a la Comisión.

Dr. Rafael Martínez: Reveló que conocía a grandes rasgos cuál era la historia de por qué se desincorporaron, lo cual tampoco en su momento apreció y no entendió por qué se hizo. Apoyó la posibilidad de que se incorporen al Servicio y que se atienda esta parte de que las funciones sustantivas estén cubiertas por el servicio profesional electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Propuso que se revise en una ocasión posterior, de las plazas que tienen actualmente las Direcciones Ejecutivas en los niveles de mandos medios, cuáles son las que se encuentran dentro del Servicio y cuáles no. Recordó de memoria la Dirección Ejecutiva de Organización, que tiene operación regional y es del servicio profesional, también estadística de Gerardo Martínez y la de Carmen Colín; las dos del Servicio.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Luego se saltó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, en la que dijo que las direcciones de María Elena Cornejo y Mayra Melisa Guerra Pulido están en el Servicio, y dos que no están, las de Sergio Santiago y Claudia García.

Evocó que en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos está Claudia Urbina en partidos y es del servicio profesional; y Carlos Flores de pautado. Sobre este último preguntó si la plaza es del Servicio.

Dr. Rafael Martínez: Respondió de manera afirmativa.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó revisar ese caso porque esta así desde hace tiempo por el asunto de Juliana Murguía. Precisó que tendrían que ver ese tipo de plazas para saber que está pasando, por ello, pidió revisar que está haciendo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con el tema del pautado, además de recordar que hay otra plaza más de director de área y que en su opinión hace los monitoreos.

Dr. Rafael Martínez: Replicó que es la de Rodrigo, la de la rama administrativa.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Enteró que en DERFE casi todas las plazas de los niveles de mandos medios son del Servicio, sin embargo, externó su interés de tener un documento que les diga cuántas plazas de mandos medios están en el Servicio y cuáles no.

Consideró que identificar cuáles son las plazas, los podría orientar para que tengan muy claro el tema, pero también previó que esto va a generar un poco de escozor en los niveles de arriba. Hizo hincapié en tener una propuesta lo más institucional posible y que sea la DESPE quien presente el dictamen y la propuesta específica de lo que deba o no proceder, en función de una revisión de las normas y de las características que rigen el Servicio Civil de Carrera del IFE.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: A fin de dejar clara la postura e interpretar lo que el Consejero Baños fue diciendo, hizo un comentario adicional:

Primero, reiteró la postura de los dos miembros de la Comisión sobre la necesidad de que estas dos plazas de Dirección se incorporen al Servicio Profesional.

Segundo, dijo que vieron de manera positiva el documento que se les presentó, pero mencionó que el Consejero Baños señaló una serie de preocupaciones que también les gustaría que se atendiera, en lo que se refiere a este documento.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Igualmente, solicitó al titular de la DESPE que se acompañe la versión estenográfica de lo que se ha dicho en la sesión para que los demás miembros de la Junta General Ejecutiva lo conozcan y lo sepan, esto con el ánimo de ayudar. Además enteró que había solicitado al Dr. Martínez Puón que apresurarán la discusión ya de este tema, porque sabían de la importancia de que la DECEYEC contara con todas sus plazas, como debía de ser.

Manifestó que el espíritu de que las dos direcciones queden incorporadas en el Servicio es por lo que él externó al inicio de su intervención.

Subrayó que están muy orgullosos del Servicio Profesional Electoral en todo el IFE, menos en esas dos direcciones, cuando no tendría que ser el caso y deberían de estar orgullosos de todas. Por ello, externó su seguridad de que las personas que están ahí, tengan una posibilidad real de poder participar.

Entendió que en proceso electoral no sería factible la realización de ese Concurso, porque primero habría que revertir el criterio anterior.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Se mostró interesado en ver todas las circunstancias que rodean estos casos, porque la Dirección de Pautado lleva casi cuatro años con encargados. Aseveró que ese tema se debe revisar con más detalle, no solo que lo vean, sino también una cosa es que decidan cuándo se van a concursar o cómo se van a incorporar al Servicio si es que no están.

Apreció que estas dos son incorporaciones, pero ahí hay derechos laborales y entonces se debe cuidar esa parte. Citó que la plaza de Carlos Flores es del Servicio y ahí traen una encargaduría que la van renovando, pero las encargadurías tienen límites que se las pusieron en el Estatuto y no pueden seguir al infinito.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Para puntualizar señaló que en el primer caso observaron en general bien el planteamiento, que piden como miembros de la Comisión la incorporación de estas dos direcciones y destacó la importancia de que lo sepan los miembros de la Junta. Mencionó que como ellos no forman parte de la Junta, pidió al Director Ejecutivo que pusiera sobre la mesa la preocupación de los dos integrantes de esta Comisión.

En el segundo caso, en lo que se refiere a otras áreas, como la que se señaló de Carlos Flores y otros casos, estimó que es un proceso distinto que no habrá de resolverse en lo inmediato. Por ello, lo único que pidió es que en la próxima sesión les haga llegar el Director Ejecutivo un informe para poder atender esta situación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Comentó que en relación a los otros casos que el Consejero Baños puso sobre la mesa, también necesitarían respuestas a efecto de ver cómo se van a llevar a cabo estos concursos, terminando el proceso electoral.

Desconoció si se captó su propuesta, pero adelantó que entraría en contacto con el Mtro. Vaquero para informarle cuál fue el espíritu de lo que se señaló. Puntualizó que la idea no era detener las cosas, sino avanzar de la manera más adecuada y en ello opinó que el Consejero Baños lo explicó de buena forma.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Afirmó que la única petición es que se presente formalmente el estudio a la Comisión para revisarlo en el momento en que la Dirección lo tenga, aunque no le gustaría verlo en agosto, sino antes.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Confió en que seguramente lo verán antes.

Dr. Rafael Martínez: Indicó que les ayudaría mucho si la Comisión se comunicara también con el Director Ejecutivo para manifestarle su parecer. Apreció que sería muy oportuno, más allá de su responsabilidad como área normativa que la asumen como tal y también han tratado de ser respetuosos de las opiniones que pudiesen ser las responsables, siendo el caso de esta área técnica en concreto.

Finalizó, asegurando que en la agenda no solo está incluida la reestructura de Capacitación, sino de otras direcciones más. Resaltó el caso de Prerrogativas, que desde el año pasado están trabajando en el proyecto; citó que en el caso de Carlos Flores, él funcionario tiene la figura de comisionado no de encargado de despacho, con base en el anterior Estatuto, por eso es que no está en la situación de estar renovando periódicamente la encargaduría como tal. Sin embargo, entendió que es un tema que deben revisar próximamente.

De la misma manera, enteró que tienen una solicitud de la Dirección de Organización que camina también sobre una posible reestructura y de la misma forma el Registro ha solicitado que vean su caso. Resumió que están en la tarea de revisar de manera integral toda la estructura del Servicio y valorar al final dónde tiene que caber y lo que se tiene que realizar.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Instruyó al titular de la DESPE lleva esta reflexión para ver cuál es la mejor manera de poder complementar esta estrategia que se está llevando a cabo, pero simultáneamente también atender otros problemas.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Asimismo, le formuló una nueva pregunta al Director Ejecutivo respecto a ¿cuál sería el destino que podría tener la aprobación de esta propuesta de restructuración, bajo la lógica de que se está solicitando la incorporación?

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió que su aprobación sería esa tarde.

Dr. Rafael Martínez: Respondió afirmativamente, salvo que la Comisión requiriera más tiempo y entonces pospondrían el tema.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Replicó que no, dada que la propuesta ya está, mientras que la otra la podrían ir viendo y no habría problema.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Habiendo quedado claro el último asunto y una vez agotados los puntos del orden del día, agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la sesión.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión pidió que la DESPE discuta con la DECEYEC, el planteamiento de que las direcciones de área de Difusión y Educación Cívica, pasen a la estructura del Servicio y que el dictamen técnico se presente a la Comisión.
- ❖ La Comisión requirió a la DESPE presentar una propuesta institucional y un dictamen, sobre las plazas de dirección de área de las Direcciones Ejecutivas que deben o no pertenecer al Servicio Profesional Electoral.

La reunión concluyó a las 13:27 horas del 28 de noviembre de 2011, llegándose a los siguientes:

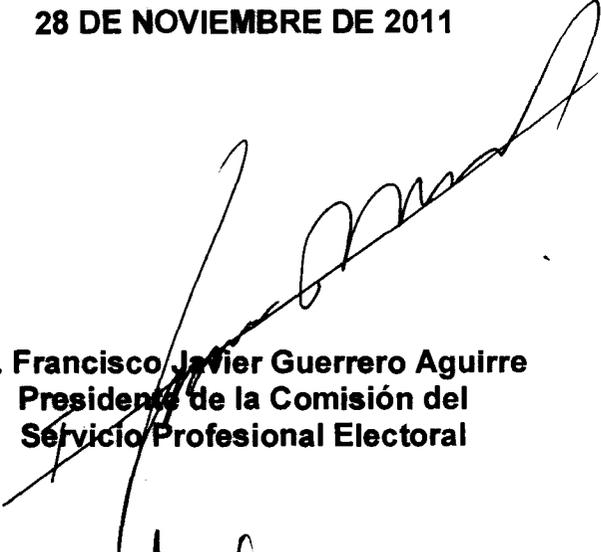
Acuerdos:

1. La Comisión pidió que la DESPE discuta con la DECEYEC, el planteamiento de que las direcciones de área de Difusión y Educación Cívica, pasen a la estructura del Servicio y que el dictamen técnico se presente a la Comisión.
2. La Comisión requirió a la DESPE presentar una propuesta institucional y un dictamen, sobre las plazas de dirección de área de las Direcciones Ejecutivas que deben o no pertenecer al Servicio Profesional Electoral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
28 DE NOVIEMBRE DE 2011**



**Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**



**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**



**Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo
Secretaría Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**